1 OBJETIVO:

Establecer controles para la separación, manejo y disposición final de los residuos generados en la empresa SERVICIOS ASCANIO LTDA., proporcionando herramientas que generen un mínimo riesgo para la salud de los trabajadores y el medio ambiente, procurando la minimización, reutilización y reciclaje de los mismos.

2 ALCANCE:

El presente procedimiento aplica a todos los procesos de SERVICIOS ASCANIO LTDA

3 DEFINICIONES

- **Almacenamiento:** Es la acción del usuario de colocar temporalmente los residuos en recipientes, depósitos contenedores retornables o desechables mientras se procesan para su aprovechamiento, transformación, comercialización o se presentan al servicio de recolección para su tratamiento o disposición final.

- **Aprovechamiento:** comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento.

- **Centro de acopio:** instalaciones de almacenamiento transitorio de residuos, generalmente ubicado en las instalaciones del generador, en los que una vez realiza la separación en la fuente se almacenan, seleccionan y/o acondicionan para facilitar su aprovechamiento, tratamiento o recolección

- **Disposición final de residuos sólidos:** Es el proceso de aislar los residuos sólidos en forma definitiva, en lugares seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

- **Gestión integral de residuos sólidos:** Es la reducción de la generación de residuos, el aprovechamiento teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento con fines de valorización energética, posibilidades de aprovechamiento y comercialización

- **Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS):** Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos.

- **Reciclaje:** Proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelven a los materiales sus potencialidades de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos

- **Reducir:** acciones para reducir la producción de objetos susceptibles de convertirse en residuos

- **Reutilizar:** acciones que permiten el volver a usar un determinado producto para darle una segunda vida, con el mismo uso u otro diferente

- **Residuo sólido aprovechable:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo
- **Residuo sólido:** Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios

- **Residuo sólido ordinario:** Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo

- **Separación en la fuente:** Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso.

- **Precaución en ambiente:** Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente

4 NORMATIVIDAD

- **Constitución Nacional de Colombia 1991**: (Art. 31) Todo ser humano tiene derecho a tener un ambiente sano.

- **Ley 9 de 1979, expedida por el Ministerio de Salud - Ley nacional sanitaria.** Por la cual se dictan medidas sanitarias a edificaciones, instituciones públicas, fábricas de alimentos, entre otros.

- **Ley 99 de 1993:** por la cual se adopta el Sistema Nacional Ambiental SINA y se crea el Ministerio del Medio Ambiente

- **Decreto 1505 de 2003,** Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 1140 de 2003,** Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con el tema de las unidades de almacenamiento, y se dictan otras disposiciones

- **Decreto 838 de 2005**, por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones

- **Decreto 596 del 2016,** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones".

- **Decreto 2981 de 2013,** Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo

- **Norma técnica colombiana GTC 24** Guía para la separación en la fuente

- **Resolución 2184 del 2019,** Por el cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones

5 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

5.1 SEPARACIÓN EN LA FUENTE

La separación en la fuente es la actividad que debe realizar el generador, para seleccionarlos, clasificarlos, almacenarlos y transportarlos para su disposición final, De acuerdo con la guía técnica colombiana GTC 24 y la Resolución 2184 de 2019, se identifica el desarrollo de las principales características y actividades para desarrollar dentro de las instalaciones de la empresa.

Código de colores

Tipo de Residuo	Color
Aprovechables	Blanco
No Aprovechables	Negro
Orgánicos Aprovechables	Verde

5.2 CLASIFICACIÓN EN LA FUENTE

Para las actividades de clasificación se tiene en cuenta separar los residuos de la siguiente manera:

5.2.1 Residuos Aprovechables

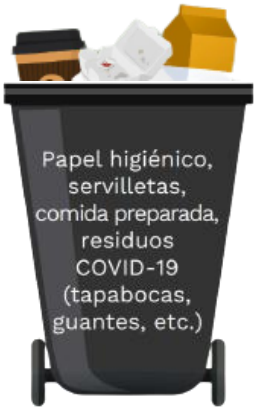
- Papel de oficina, periódico, revistas.
- Cartón (este no debe estar impregnado por ningún tipo de líquido).
- Vidrio.
- Sobres de manila.

- Plásticos no contaminados.



5.2.2 Residuos No Aprovechables

- **Papel tissue** (papel higiénico, paños húmedos, pañales, toallas de mano, toallas sanitarias, protectores diarios).
- Papeles encerados, metalizados, plastificados.
- Material de barrido.
- Tapabocas, Guantes, etc..



5.2.3 Residuos Orgánicos Aprovechables

- Residuos de comida.
- Desechos agrícolas.



5.3 RECIPIENTES

- Deben ser de materiales impermeables, liviano y resistente, de fácil cargue, para facilitar su transporte y reduzca el impacto sobre el medio y la salud Humano.
- Deben permitir su fácil limpieza
- Los recipientes que se empleen para presentar los residuos deben evitar estar en contacto con los residuos del entorno y con las personas encargadas de la recolección
- Deben proporcionar seguridad e higiene, aislamiento con los residuos del entorno, tener capacidad, y volumen proporcional al peso, volumen y características de los residuos contenidos, ser de material resistente, reutilizable, y de facilitar cierre.

5.4 MANEJO DE LOS RESIDUOS

5.4.1 Transporte Interno

- Las rutas deben garantizar que se recolecte la totalidad de los residuos generados.
- La frecuencia de recolección interna debe considerar el tiempo de permanencia de los residuos en los sitios de generación, sea el mínimo posible.
- Los procedimientos de recolección deben ser realizados en forma segura evitando el máximo derrame de los residuos, la recolección interna no puede ocasionar que la separación previa se pierda.
- Se recomienda que el recorrido entre los puntos de generación y el centro de acopio de los residuos sea lo más cerca posible.
- Se deben realizar actividades de lavado, limpieza y desinfección de los recipientes y demás implementos utilizados.

5.5 ALMACENAMIENTO TEMPORAL

Las instalaciones y contenedores deben tener características físico y químicas resistentes.

Condiciones del centro de acopio

- Contar con adecuada señalización.
- Permanecer en orden y aseo.
- Contar con iluminación y ventilación adecuada.
- Contar con equipos de extinción de incendios vigente.
- Tener espacio suficiente por tipo de residuo o recipiente para esta labor.
- No estar ubicados en áreas del espacio público.
- Contar con sistema de control de olores.

5.6 ENTREGA DE LOS RESIDUOS AL PRESTADOR DEL SERVICIO

- Los residuos deben estar empacados de forma segura para evitar contacto con el entorno y las personas encargadas de la recolección.
- Tener presente los horarios y frecuencias establecidos para la recolección de los residuos, con el fin de evitar acumulaciones, foco de vectores y/o enfermedades.
- Los residuos tales como: textiles, tintas de impresora, llantas, aceite son entregada al proveedor correspondiente para su disposición final.

5.7 SEPARACIÓN Y TRANSPORTE PARTICULARES A CENTROS DE RECOLECCIÓN SELECTIVA

Los generadores pueden separar y trasladar los residuos con posibilidad de aprovechamiento hasta un centro de recolección selectiva, lo que implica el acopio de ellos en la unidad hasta generar un volumen considerable.

6 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS

En esta etapa se realiza la implementación de las medidas de reducción, reutilización, reciclaje, almacenamiento y/o disposición adecuada de los residuos, con el fin de garantizar la mitigación del impacto.

6.1 REDUCIR

- Se implementarán estrategias encaminadas a la reducción en la utilización de recursos, reducción en la compra de insumos de papelería, así mismo se incentivará en el uso los medios tecnológicos (correo electrónico, etc.), teniendo en cuenta la importancia en el requerimiento del proceso.
- Campaña masiva de Papel Cero, con el fin de implementar y adoptar buenas prácticas ambientales en el uso y rehusó de papel en la oficina.

6.2 REUTILIZAR

- Teniendo en cuenta la campaña de Papel Cero adoptada por la empresa, se implementará la estrategia del uso de las dos caras del papel, como también la destinación del papel para ser reciclado.
- En las áreas donde se encuentran ubicadas las impresoras, se destinará un espacio para la disposición de papel para reutilizar (impreso por una cara).

6.3 RECICLAR

- Teniendo en cuenta la clasificación en la fuente, se implementará la estrategia en la separación de los residuos aprovechables, con el fin de facilitar la eficiencia del reciclaje.
- Instalación de puntos ecológicos, debidamente señalizados. Dentro de cada recipiente se debe colocar una bolsa plástica con el color correspondiente, teniendo en cuenta el código de colores, con el fin de facilitar la identificación del contenido y así evitar la mezcla de residuos.

7 CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCION DE CAMBIOS	APROBADO POR
10-10-2023	1	Creación del procedimiento.	Coordinador SG-SST